

SALVEMOS NUESTRO TESORO ARTISTICO

EL ARTESONADO DE USANOS

¿Por qué, Santo Dios, esta indiferencia y abandono para todo lo que aun queda de arte en la provincia? ¿Es que ha llegado el día en que hemos de ver cómo desaparecen totalmente las joyas que en forma de palacios, castillos, iglesias, retablos, artesonados, etc., etcétera, nos legaron nuestros mayores? No; ese día no debe llegar nunca y a los alertas claros y terminantes de nuestro cronista provincial, doctor Layna Serrano, debemos hacer coro, y a sus voces debemos de unir las nuestras, para que no se pierdan estas preciosidades artísticas, pocas por desgracia, que se han salvado hasta el día. Ni las tablas de Horche, ni el retablo de Almonacid, ni el lienzo de la Santa Madre Teresa, ni el artesonado de Usanos han de ser enajenados ni dejarse perder por incuria de los hombres. Es urgente que se ponga remedio y que se haga lo posible porque este magnífico artesonado del siglo XVI de la parroquia de Usanos no sea víctima del abandono, perdiéndose definitivamente al sobrevenir el hundimiento de la bóveda de la capilla mayor de la iglesia de dicho pueblo.

Usanos debe hacerlo para gloria del pueblo y belleza de su iglesia, y ya que perdieron el retablo de la capilla mayor, bastante bueno, debido a los artistas Jorge de Córdoba y Frutos Flores, con el artesonado no debe pasar lo mismo, y para conservarlo definitivamente hay que reconstruir la iglesia.

La bondad, la verdad y la belleza son dones de Dios, y esto no falta en el pueblo de Usanos; pues a la verdad, se deben elevar todas las

inteligencias; a la bondad, todos los corazones, y a la belleza (arte), todas las aspiraciones, ya que en las manifestaciones de la belleza está el ejercicio de la razón, y por ella nos elevamos a las regiones de la Fe.

El espíritu cristiano también lo quiere y la casa de Dios lo reclama, y el deber de ciudadanos españoles lo ordena. Los pueblos que se han propuesto reconstruir sus templos lo han logrado y Usanos ¿por qué ha de ser menos que otros pueblos? No; mil veces, no. Yo sé que este pueblo campesino hará todo lo posible por salvar de la ruina total su iglesia y, por consiguiente, el artesonado que nos ocupa.

La sana razón reclámalo así y pídelo a grandes voces, pues todas las obras de arte que aun nos quedan deben conservarse frente a tantos engendros sin fe artística y sin vida presente ni futura.

S. GARCIA SANZ

UN ALTO EN EL CAMINO

Ha vuelto la villa a recobrar algo de su alegría y normalidad. Han cesado por unas horas el rodar de carros y máquinas por las mal empedradas callejas de la aldea y por unas horas también el ambiente era de fiesta. Se ha dejado a un lado el trabajo y el cansancio de veinte días ininterrumpidos para gozar de esta fiesta católica y española de Santiago. Ya la víspera por la noche se oyeron por las calles las clásicas rondas en que voces de mozzarrones serranos, a pesar del largo trabajo, aún tenían bríos y estilo para hilvanar unas estupendas jotas. Buen preludio de fiestas para nuestros adormecidos sentidos, ya que casi durante un mes no se oían ni gritos ni ruidos, fuera de los ya descritos. Parecía esto un páramo, y he aquí que la misma gente que ayer trabajaba hoy se prepara para divertirse. Lo que ayer fué trabajo hoy es alegría, que así son de recios estos hombres del viejo señorío, representantes de una raza noble y trabajadora. El día de Santiago lo pasó la juventud en alegres bailes, en animados partidos de pelota. Los hombres ya maduros pasaron la tarde jugando a los naipes, mientras el porrón pasa de mano en mano disfrutando con fruición verdadera de este rato de asueto, único que disfrutan hasta el 15 de agosto, en que se guardará otra fiesta, en que se hará otro alto en este trabajo camino que es la vida del labrador. Las mujeres, sentadas al fresco en la sombra de las corraladas, cuentan los últimos azares de esta época.

Y mañana volverán de nuevo a la brecha del dolor. ¿Porque ha pensado alguien lo que supone esta época? Sabe alguien el trabajo que es tener que levantarse a las cuatro de la mañana, estar aguantando este sol de justicia; hasta las diez de la noche que no regresan del campo, son dieciocho horas las que esta gente serrana pasa en la brecha del dolor. Y, además, viene la segunda parte cuando su trabajo no es recompensado. Cuando sus campos no rinden lo que tenían que rendir, y por último, cuando una tormenta, tan terribles en este tiempo en que los campos están preñados de frutos y de esperanzas, viene a truncar éstas y a quitarnos aquéllas. Hoy hemos hablado con una de nuestras autoridades municipales y nos han dicho que la cosecha no es tan buena de lo que en un principio se pensó. Además, una tronada ha causado bastante daño, sobre todo en las avenas, que se puede decir no se cogerá nada. Hasta que esto se confirme no decimos nada más. Sólo que la clase campesina está consternadísima y es para estarlo. Pensemos que en sus campos se dejan lo mejor de su triste vida.

B. GARCÍA JIMENEZ

VIDA LOCAL

Guión litúrgico

Martes, día 29. — Ornamentos blancos. Santa Marta, virgen. Semidoble. Misa propia. Segunda oración, de octava. Tercera, santos Félix y compañeros mártires. Credo. Prefacio de apóstoles. Pueden celebrarse misas votivas y de difuntos.

Farmacia de guardia

Hoy ha entrado de guardia en nuestra capital la farmacia de don Abdón Jiménez Encinar, calle de Miguel Fluiter, número 11, la cual permanecerá durante toda la presente semana.

Cartelera

TEATRO LICEO.—Mañana martes, sección continua desde las 6.45: Su vida íntima (Charles Boyer y Margaret Sullivan).



LAS TABLAS DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA DEL REY DE ATIENZA

Atienza, como es sabido, posee un tesoro artístico muy importante. Este tesoro de arte antiguo acaba de enriquecerse mediante la restauración (magnífica, por cierto), hecha en el Museo del Prado, de cuatro meritosísimos cuadros pintados en tabla, donde se representan las sibilas y los profetas. Estos cuadros, de comienzos del siglo XVI, se colocaron un siglo después en la parte baja del retablo, entonces hecho para la parroquia de Santa María del Rey. Su estado de conservación era mediano, y en evitación de que los desperfectos fueran cada vez mayores se trasladaron de allí a la iglesia parroquial de la Santísima Trinidad, cuya es la propiedad, con el propósito de restaurarlos, si algún día es posible, cosa muy difícil, ya que la parroquia es pobre y ya hace muchos y frecuentes sacrificios para conservar los numerosos templos que subsisten como recuerdo de pasadas grandezas. Debo, a este respecto, dejar aquí constancia de mi profunda gratitud al señor Puigdollers, por la gran ayuda económica que, en su calidad de director general de Asuntos Eclesiásticos, me ha prestado para obras de reparación en las iglesias a mi cargo.

También los atienescos estiman en mucho las subvenciones concedidas para la conservación de sus magníficos templos; subvenciones que, ante el elevado espíritu de este pueblo lleno de arte, historia y tradición por la fe y patriotismo de sus mayores, rico en pergaminos, pero pobre en bienes materiales, han sido reiteradas.

Don Francisco Layna Serrano, nuestro cronista provincial, honra su título de hijo adoptivo de la villa poniendo de relieve una vez más en esta ocasión su acendrado cariño a Atienza. Gracias a sus gestiones, las cuatro primorosas tablas de Santa María, obras maestras de la pintura castellana del primer tercio del siglo XVI, han sido restauradas hasta quedar como nuevas, en el

Disposiciones oficiales

Indemnización en el Seguro de Enfermedad

De la Delegación Provincial del Trabajo nos remiten para su publicación:

“El ministerio de Trabajo, con fecha 28 de abril último, dispuso lo siguiente:

Artículo 1.º Se computará como día de enfermedad aquel en que se produzca el alta en el enfermo a los efectos de determinar la duración y, en su caso, para el pago de la indemnización.

Art. 2.º Siempre que la enfermedad tenga una duración mínima de siete días, la indemnización comenzará a devengarse el quinto día de aquélla.

Art. 3.º Para el cómputo de las veintiseis semanas por año de asistencia médica que concede a los asegurados el artículo 58 del reglamento del Seguro de Enfermedad, se entenderá siempre el año natural, con comienzo el día 1 de enero y fin el 31 de diciembre, cualquiera que sea la fecha de afiliación del asegurado y aquella en que éste padezca la enfermedad.

Art. 4.º Las veintiseis semanas de indemnización a que se refiere el artículo 77 del reglamento se contarán por enfermedad y no por año, de tal modo que al ponerse nuevamente enfermo un asegurado que hubiese agotado en enfermedad anterior su derecho a percibir prestaciones económicas, si no se dan los requisitos establecidos en los artículos 72 y 83, en su caso, del reglamento, recibirá nuevamente la prestación económica en tanto no falte alguno de aquellos requisitos hasta su curación o hasta el límite máximo de veintiseis semanas dentro de la enfermedad, sin tener en cuenta para nada las indemnizaciones que haya podido percibir en procesos anteriores.”

Lo que por la presente nota se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, julio de 1947.—El delegado provincial de Trabajo, Juan A. Gimeno Fernández.”

Museo del Prado, sin costar a la parroquia un céntimo.

Tanto es su mérito artístico, que en Madrid quisieron convencer al señor Layna para que éste influyera cerca de la autoridad eclesiástica con el fin de que fueran vendidas siquiera dos de éstas al Estado. No encontraron en el señor Layna, dado su cerrado criterio en la enajenación de joyas de arte, embajador propio; aparte que esta parroquia de la Santísima Trinidad tiene a gala, no obstante su pobreza, recrearse en sus obras de arte, lucirlas ante los extraños y conservarlas como un rico legado hecho por las generaciones pasadas.

Y he aquí concretamente la finalidad de estas líneas: dar públicamente, como cura de la Santísima Trinidad de Atienza, las gracias a mi querido amigo señor Layna, por su mediación las antiguas tablas de la iglesia de Santa María han recuperado su pristina belleza original al ser restauradas con primor, viniendo a hacer más interesante de lo que era la iglesia de la Trinidad, a la vez relicario y museo.

Otros favores le debe esta parroquia; por ejemplo, la copia y catalogación de más de 70 pergaminos, pertenecientes al antiguo Cabildo de Clérigos y a la Cofradía de la Santísima Trinidad o de la Caballada de Atienza. Labor meritosísima, desinteresada y llena del extraordinario cariño que pone siempre en todas las cosas de Atienza. ¿Cuánto debe esta villa a su prodigioso dinamismo, a su luminosa inteligencia y poderoso valimiento! Y todo con el mayor desinterés.

Francamente, a mí me va muy bien con el señor Layna; claro está que respecto a las mencionadas tablas no le he dicho más que de se a b a restaurarlas, y... obras son amores.

Por tanto, no tengo más que repetirle: GRACIAS.

Julián HERGUETA

La ciudad

Conocida es la mucha antigüedad de esta población, aunque ignorado su origen; y su nombre Atienza es degeneración del de la celtibera Tullia o Tythia como es verosímil, grande es también su celebridad en la historia de la España romana. Fué en este supuesto una de las que encumbraron su nombre en el partido de Sertorio, que era el de la gloria y de la independencia española. Se mantuvo tan firme en él que no se rindió a los ejércitos de Pompeyo hasta después de un obstinado sitio, asesinado ya Sertorio por los suyos, y vencido y anquilado Perpena. Era la capital de aquellos famosos celtiberos de quienes tantas proezas y memorias gloriosas nos han conservado Apiano en sus “Ibéricas” nombrándolos Tythios o Tuthios, siempre unidos como los arébaeos y con los bellos, que son los pelendones, para sostener el honor de las armas celtibéricas contra los innumerables ejércitos de la ambiciosa Roma. Una grande laguna se presenta en la historia de esta antigua ciudad desde que sucumbió definitivamente a la dominación romana persuadiendo a Loperraz y al señor Cornide haber sido destruida; mas no constando esto por sólo la falta de memorias, creemos mejor que subsistiera, volviendo a aparecer en la historia de la España agarena, habiendo hecho los árabes de su nombre Tutia o Tithia, por adición del artículo propio de su lengua, A o Al, y convertido la t en z: Atyzia, Atvezia y Atincia.

Fué ganada al poder de Islam por Alfonso III, hijo primogénito de Ordoño I el año 877, y a S de febrero de 989 arrasó Almanzar sus murallas, después de un estrecho sitio; siendo tomada y desmantelada Atienza diferentes veces en esta guerra por moros y cristianos. Méndez Silva, en su población general de España, atribuye su adquisición definitiva y su repoblación en el año 1063 al rey don Alonso VI. En los disturbios ocurridos en la minoridad del rey don Alonso VIII, comunes a todas las minorías, fué conducido a Atienza, como plaza fuerte, el rey niño, por don Pedro Núñez, desde donde se trasladó a Avila; teniendo que desistir el leonés, su tío, de la pretensión a su educación y al gobierno de Castilla. Prestó el Concejo de Atienza interesantes servicios en las guerras contra moros, y en los trastornos civiles. En el año 1301 a 1302 fué dada esta población al infante

don Enrique, gobernador en la minoría del rey; mediante la reina madre, para apaciguar los celos que podían dar motivo a sediciones en Castilla. Fué una de las que tomaron parte a favor del rey don Enrique contra el rey don Pedro en 1367 y una de las prometidas por éste a su hermano, cuando aquél se estrechó en Montiel (1368); contándose igualmente entre las concedidas por don Enrique a Beltrán Claguin (1370), quien la vendió en favor del mismo rey con todas las demás que le hubo dado en Castilla, por precio de 260.000 doblas (año 1375). Asimismo se contó entre las señaladas por el rey de Castilla a doña Felipa, hija del duque de Alencaster, que se titulaba rey de Castilla y de León cuando casó con el portugués, para que se apartase de la ostentación de derechos a la corona de estos reinos (1387). Se apoderó de Atienza el rey de Navarra, entre otras poblaciones que tomó el rey don Juan II de Castilla; siendo uno de los dos únicos puntos que en 1446 conservaba en los estados de éste el navarro. Tenía a Atienza bien fortificada, y su guarnición atormentaba los pueblos comarcanos con sus continuas correrías, hasta que la sitió don Juan y se rindió a los tres meses de asedio, bajo el concierto de que se nombrasen jueces que decidieran a quién debía entregarse, quedando entre tanto guardaba en tercería por la reina de Aragón doña María, cuñada del rey de Navarra y hermana del de Castilla (1447).

Por cuenta de lo que se gastó el navarro en la defensa de Atienza, se le concedieron decididamente este negocio (año 1454), 15.000 florines, y a Atienza y sus arrabales, vecinos y moradores dió el rey don Enrique IV la excepción de toda moneda forera y de otra cualquiera, de pedidos, empréstitos, servicios, etc.; de tributos ordinarios y extraordinarios, reales, personales y mixtos; siendo libres francos y exentos de contribuir con cosa alguna, así con las otras villas, ciudades y lugares del reino, como separadamente por sí mismos; libres de cualquiera exhibición, contribución, repartimiento real, personal y mixto; exceptuando solo las alcabalas, según resulta del privilegio dado en relación a 25 de enero de 1457, que se halla en el archivo de la villa. En el mismo archivo se hallaba también otro privilegio que le fué concedido por don Juan I a 5 de septiembre de 1380, en consideración a los muy nobles, leales y grandes servicios, que habían prestado a su padre don Enrique, los vecinos de este pueblo; haciéndoles libres de portazgo, pedaje y pasaje en todos sus estados. Don Enrique IV hizo merced de esta población, entre otras, a don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, en el año 1463; recompensando la dignidad y maestría, que se le quitaba. En 1508 estuvo detenido en la fortaleza de Atienza el obispo de Badajoz, don Alonso Manrique, el cual huyendo a Flandes, fué prendido de orden del rey por Francisco Luján, corregidor de las cuatro villas de la costa. Desde esta prisión fué enviado al arzobispo de Toledo, conforme a las órdenes del Papa, para que lo juzgase. En el castillo de Atienza se pusieron presos el mariscal don Pedro de Navarra y los caballeros don Antonio de Paralta, primogénito y heredero del conde de Sancti-Esteban, don Pedro Enriquez de la Carra, y otros personajes de la parcialidad agromontesa, los que habían sido hechos prisioneros en el combate que les dió el coronel Villalba a 21 de marzo del año 1516, en el sitio llamado de la Cruz. En 1519, el mariscal don Pedro fué trasladado desde esta fortaleza a Barcelona para que jurase por rey de Navarra al de Castilla; prometiéndole, de hacerlo así, la restitución de sus estados, oficios y honores, pero el mariscal se negó y el rey don Carlos le mandó llevar preso a la fortaleza de Simancas. Habiéndose retirado Felipe V, en 1706, a esta población reunió en ella todas las tropas que le venían de muchas partes y resolvió el ataque antes que llegase el conde de Peterborough.

MIGUEL MORENO GARCIA

Si aspiras a obtener los beneficios máximos de un capital, sin necesidad de tener preocupaciones por su inversión, contrata una renta inmediata en el Instituto Nacional de Previsión y así disfrutarás una pensión desde el día siguiente a la fecha de su contratación. Pide informes en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión

LA LEY DE SUCESION, EN EL "BOLETIN OFICIAL"

El "Boletín Oficial del Estado" publicó ayer, entre otras, las siguientes disposiciones: Jefatura del Estado. — Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, cuyo preámbulo dice así: "Por cuanto las Cortes Españolas, como órgano superior de la participación del pueblo en las tareas del Estado, elaboraron la ley fundamental que, declarando la constitución del Reino, crea su Consejo y determina las normas que han de regular la sucesión en la Jefatura del Estado, cuyo texto, sometido al referéndum de la nación, ha sido aceptado por el 82 por 100 del cuerpo electoral, que representa el 93 por 100 de los votantes. De conformidad con la propuesta de las Cortes, y con la expresión auténtica y directa de la voluntad de la nación, dispongo (Siguen los 15 artículos que integran la ley), y termina así: "Dada en El Pardo a 26 de julio de 1947.—Francisco Franco."

Resumen de la votación del referéndum

Resumen de la votación del referéndum acerca del proyecto de ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, con relación a toda España, formado en cumplimiento del artículo 23 del decreto del 8 de junio de 1947:

Table with 6 columns: Juntas provinciales, Electores, Votantes, Votos favorables, Votos contrarios, Nulos. Lists provinces from Alava to Melilla with corresponding statistics.

Totales ... 17.178.812 15.219.563 14.145.163 722.656 336.592
En ninguna provincia se presentó protesta ni reclamación alguna.
LEY DE SUCESION Referéndum
Los VOTOS FAVORABLES, 14.145.163, en relación con el Cuerpo electoral, 17.178.812, representan el 82,34 por 100.
Los VOTOS FAVORABLES, 14.145.163, en relación con el número de votantes, 15.219.563, representan el 92,94 por 100.

ECONOMIA Y FINANZAS Nueva conferencia sobre el trigo

Exportadores e importadores no han llegado a un acuerdo

"Donde no hay harina, todo es mohina." Colocamos como introducción de nuestras líneas para aludir al escaso provecho conseguido en la conferencia sobre el trigo celebrada recientemente en París, convocada para intentar un acuerdo sobre precios entre países exportadores e importadores y de la que todos salieron, como suele decirse, con las manos a la cabeza.

Por CID LENO

bres como hoy se pasean con abultados cartapacios y en plan de "confeccionadores de una nueva estructura mundial", es imposible que todos sean "gafes". Lo que ocurre es que, bajo la capa de estos o aquellos ideales, lo que verdaderamente existe es una pugna de intereses que la intransigencia hace irreconciliables; pugna entre vendedores y compradores en la que hoy, por las circunstancias de escasez, los primeros están en enorme situación de ventaja para imponer su criterio.

Bases de posible acuerdo

Pero dejémosnos de disquisiciones y vayamos al meollo informativo de la cuestión. Hace pocos días se reunió en París una conferencia en la que estuvieron representados los países grandes exportadores e importadores de trigo. Entre los primeros figuraban Estados Unidos, Canadá y Australia. Rusia, como siempre, eludió asistir y en cuanto a la Argentina, había manifestado con anterioridad que no estaba dispuesta a firmar ningún acuerdo de fijación de precios y que continuaría comerciando de acuerdo con las circunstancias.

Las discusiones se abrieron sobre

idénticas bases que la reunión que con el mismo objeto se había celebrado en Londres durante el pasado abril. Tales bases consistían en un proyecto presentado por los Estados Unidos y en el cual pedía que los países exportadores accedieran a rebajar los precios a cambio de que los importadores se comprometiesen a adquirir determinados cupos para los próximos cinco años. Estos cupos, que habían de considerarse como mínimos, comenzaban con 161 millones de quintales métricos para la campaña 1947-48 e iban descendiendo hasta llegar a 142 millones de quintales en 1950-51.

Esto quiere decir que los países productores se dan perfecta cuenta de que los precios actuales han de durar poco y tratan de asegurarse mercados para los años próximos, aun a riesgo de disminuir sus actuales ganancias. Los temores de baja no son infundados y se pone como ejemplo el caso de la postguerra pasada, el segundo año de la cual, el trigo se colocó en la quinta parte de su valor de guerra.

No hay acuerdo

La propuesta americana no fue muy del agrado de los demás países exportadores, que consideraban antinatural disminuir el precio del producto cuando el mercado lo daba por bueno.

No obstante, la reacción más violenta partió de los representantes de las naciones importadoras. Gran número de países se manifestaron partidarios de una rebaja y casi todos ellos se mostraron radicalmente opuestos a firmar un acuerdo para cinco años ni a fijar precios y cupos para tan largo período.

Las declaraciones del delegado británico, representante del principal país importador, fueron tajantes. "No estamos de acuerdo—dijo—con los precios mínimos y máximos propuestos; muchos de ellos son excesivos. No admitimos que los precios que ahora se mantienen en algunos mercados sean razonables ni mucho menos. Hemos llegado a la conclusión de que la aceptación de los tipos que se proponen impedirían el descenso de precios que indudablemente ha de llegar y que los consumidores esperan."

Esto quiere decir que desde el ángulo opuesto, Gran Bretaña ha llegado a la misma conclusión manifestada por la Argentina. El resultado práctico es que seguirán rigiendo los precios que libremente acuerden para cada operación el comprador y el vendedor. Esto hace prever para ahora una estabilización para los años próximos, un descenso que en definitiva beneficiará al consumo.

COOPERACION DIVULGACION Y PROPAGANDA DE LAS COOPERATIVAS

La Cooperación es la forma de asociación privada más en consonancia con el sentido cristiano de organización social y económica de los humildes y modestos propietarios. La voz de la Iglesia, lo viene así proclamando y periódicamente, lo recuerda a la humanidad, hoy tan olvidada de las doctrinas divinas. Fomentar la cooperación es un deber para todos y especialmente para los que, militando en ella, reciben los beneficios de su existencia.

Ser cooperador es relativamente sencillo, mas no tanto como en principio pudiera creerse. No basta cumplir mecánicamente ciertas normas y deberes. Hay que amar su íntimo significado y todo auténtico amor supone, en mayor o menor grado, el conocimiento de la cosa amada. Lo cooperativo—huidmos de la palabra "cooperativismo" por juzgarla bárbara y poco eufónica—es un modo permanente e íntegro de sentir las cosas, una visión del mundo y de la sociedad, específica. Ahora bien, como toda doctrina, tiene su parte esotérica. Ella es la que ha de ser ampliamente divulgada, popularizada, de forma que pueda ser plenamente comprendida y, por tanto, amada por todos.

Esta labor de divulgación compete hoy a la Obra Sindical Cooperación y Uniones Nacionales de ella dependientes. La ley vigente así lo prevé, cuando a una y otras señala la misión de "fomentar y dirigir" el movimiento cooperativo. Fomento y Dirección; ahí está el secreto de toda propaganda.

No basta, en efecto, suscitar el espíritu de lo cooperativo, hacer que los individuos lo reciban y se interesen por él. Hay que ir más lejos en la labor, pues no debemos olvidar que para hacer productivas las tierras vírgenes, han de someterse a una continuada labor, hasta que den todo el fruto que puedan rendir, y aun así requieren mimos y cuidados permanentes.

Lo mismo pasa con las ideas, con las fórmulas. Cuando llegan al hombre s6n solamente pura sensación, ha de pasar tiempo para que se vayan transformando en ideas y pasen a formar parte del núcleo de condiciones de aquél.

Por ello, la misión de propaganda de la cooperación no se detiene en el hecho de inclinar, más o menos convencidos, a los hombres, a formar cooperativas y abandonarles luego a su suerte. Esto sería imperfecto y poco eficaz. La verdadera labor empieza

en este punto. El elemento que necesita de la cooperación es, por regla general, gente humilde—campesina, marinera, obrera, artesana—que gastando íntegramente sus esfuerzos en la diaria lucha por la existencia, no han podido formar un núcleo de conocimientos, fuera de los específicos de su oficio. No puede exigírseles que, sin más, estén capacitados para llevar a buen fin su cooperativa. La labor de adiestrarlos corresponde a los organismos rectores de la cooperación. Ellos han de darle enseñanza práctica, inculcarle la verdad de que la hermandad de los cooperadores trasciende los límites de la asociación local, de la Organización Provincial y aun de la Nacional; que el cooperador tiene por obligación el deber de conocer exactamente todo el alcance de la doctrina y práctica cooperativa.

Tales ideas inspiraron el contenido de la novena ponencia discutida en la IV Asamblea que las cooperativas del campo han celebrado en Madrid el pasado mes de mayo. Su expositor fué el miembro de la Unión Territorial de La Coruña, don José María Santos Bugallo, quien desarrolló el tema desde un punto de vista que fué calurosamente analizado por los asistentes. Adoptáronse las conclusiones siguientes:

1.ª En la Unión Nacional y en todas las Uniones Territoriales deberán ser designados asesores propagandistas con carácter permanente y sólida preparación, encargando del asesoramiento, constitución y reforma, en su caso, de las cooperativas locales, y especialmente de la preparación de sus elementos rectores.

2.ª Por la Unión Nacional y las Uniones Territoriales se procurará la celebración periódica de cursillos de formación para elementos dirigentes de las cooperativas locales, así como también establecer intercambio de elementos rectores entre las Uniones Territoriales al objeto de que adquieran los conocimientos prácticos indispensables al mejor funcionamiento de las cooperativas.

3.ª En cuanto sea posible se procurará mantener una relación con las Organizaciones Internacionales de Cooperativas y especialmente con las de carácter católico cristiano, al objeto de aplicar en España en aquellas medidas o trabajos sancionados por la experiencia de otros países que puedan redundar en beneficio de la Cooperación Agrícola Española.

COMO FUERON ENCONTRADOS LOS RESTOS DE LOS PADRES DEL GENERAL SAN MARTIN

El sábado, por la tarde, el subsecretario de Educación Popular, don Luis Ortiz Muñoz, manifestó a los periodistas que ya tenía en su poder los restos del padre del libertador de la República Argentina, general San Martín.

El delegado de la subsecretaría de Educación Popular en Málaga, don Sebastián Souvyr6n, y el funcionario de dicha subsecretaría, señor Narbona, realizaron gestiones en Málaga y encontraron en el archivo de protocolo un documento por el que el capitán San Martín se comprometía a pasar una pensión de seis reales de vellón a su hijo don José de San Martín, cadete en aquel entonces en el regimiento de Infantería de Murcia, de guarnición en Málaga. Más tarde fué hallada el acta de enterramiento en el folio 149 vuelto del registro de difuntos.

Obtenida del Obispado la autorización necesaria, se realizaron excavaciones en la cripta parroquial de Santiago, donde en presencia del gobernador civil, del notario, del delegado de Educación Popular, del representante consular de la Argentina y dos académicos de Bellas Artes, se procedió a descubrir diferentes nichos, y se halló una lápida de mármol, en la que se lee: "Aquí yace el señor don Juan de San Martín, fallecido el 4 de diciembre de 1796." Con gran cuidado fueron extraídos los restos, colocándolos sobre una bandera española, y se levantó el acta correspondiente, que firmaron todas las personalidades antes citadas.

Los restos de la madre

Por lo que a los restos de la madre del general San Martín se refiere, la Subsecretaría encargó al oficial mayor de la misma, don Nicolás Arias Andréu, para que se trasladase a Orense, pues, según noticias que se tenían, dicha señora fué enterrada en el templo parroquial de Santo Domingo, hoy de Santa Eufemia la Real del Norte.

En un libro de difuntos de la parroquia citada se halló la partida de enterramiento de doña Gregoria Matorra el 13 de marzo de 1813, y precisamente en el citado templo. Pero el convento de Santo Domingo de mediados del siglo XVII se construyó inicialmente con la aportación de algunos ducados para la fundación del mismo hecha por un perulero celanovense apellidado Araújo, y con posterioridad fué derribado para levantar la Delegación de Hacienda, no quedando en la actualidad de los restos de aquel edificio más que una pared orientada al sur y las habitaciones de la parte trasera de la casa rectoral de la iglesia.

Al edificarse la Delegación de Hacienda aparecieron algunos restos humanos, que fueron trasladados al osario general del cementerio de Orense, y estos restos, según los eruditos, correspondían a los enterramientos en el claustro.

Con estos datos se procedió a levantar el enterramiento de la parte central del lugar que ocupó la capilla del Rosario el día 14 de julio actual.

Retirada una losa del antiguo piso del templo, se removió el terreno, y a pocos centímetros aparecieron restos correspondientes a la fosa común, donde se supone fué enterrada doña Gregoria Matorras, recogiéndose algunos en una caja de cinc soldada, en la que han sido traídos a Madrid.

El Gobierno español hará entrega solemne de los restos de los padres del general San Martín al embajador de la Argentina Serán depositados en dos sarcófagos de acero toledano, con los escudos de España y de la Argentina y los nombres de los difuntos. Con anterioridad ha sido traída para envolver estos restos tierra de los distintos puntos de España relacionados con la biografía de los padres del general San Martín: de Paredes de Nava y Cervantes de la Cueva (Palencia), donde nacieron, respectivamente, el padre y la madre; de León, de Orense, donde falleció la madre; de Málaga, donde murió el padre, y de Madrid.

En los primeros días de agosto el ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo, procedió en San Sebastián, a bordo del buque "Argentina", a la entrega de los restos, lápida, cruz y actas correspondientes para su traslado a Buenos Aires.